

C.N.M.V.

Registros Oficiales

Anotaciones en cuenta

Nº R.O. 16227

bankinter.

CONDICIONES FINALES

COMISIÓN DEL MERCADO DE VALORES

03 JUL. 2019

REGISTRO DE ENTRADA - M.P.

Nº 2019078058
julio 2019

1ª Emisión de Obligaciones Simples No Preferentes Bankinter S.A.,

750.000.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 15 de enero de 2019 y su Suplemento registrado el 12 de marzo de 2019

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, S.A., www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Antonio Muñoz Calzada, Director de Tesorería y Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2018, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Antonio Muñoz Calzada, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS*- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN***1. Naturaleza y denominación de los Valores:**

- 1ª Emisión de Obligaciones Simples No Preferentes Bankinter, S.A., julio 2019.
- Código ISIN: ES0213679HN2.
- Si la emisión es fungible con otra previa: no.
- Si la emisión pudiera ser fungible con otra futura: si

2. Divisa de la emisión: Euros.

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 750.000.000 euros
- Efectivo: 749.137.500 euros

4. Importe unitario de los valores:

- Nominal Unitario: 100.000 euros
- Número de Valores: 7.500 obligaciones
- Precio de la emisión: 99,885%
- Efectivo Inicial: 99.885 euros por obligación

5. Fecha de emisión y desembolso: 8 de julio de 2019

6. Fecha de vencimiento: 8 de julio de 2026

7. Tipo de interés fijo:

- **Tipo de interés fijo:** 0,875% nominal anual (equivalente al Middle Swap (MS)+ 95 puntos básicos), calculado sobre el importe nominal de cada obligación, pagadero anualmente.

Fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N \cdot i \cdot \text{actual}}{365 \cdot 100}$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico.

N = Nominal del valor.

i = Tipo de interés nominal anual.

Actual = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del Cupón correspondiente.

- **Base de cálculo para el devengo de intereses:** Act/Act (ICMA).
- **Convención día hábil:** ver a continuación.
- **Fecha de inicio de devengo de intereses:** 8 de julio de 2019.
- **Importes Irregulares:** No existen.
- **Fechas de pago de los cupones:** los días 8 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el 8 de julio de 2020 y el último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento de la emisión. En el caso de que el día de pago del cupón no sea día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que los titulares de las Obligaciones tengan derecho a percibir intereses adicionales por dicho diferimiento.

El abono de los intereses a los tenedores de las obligaciones se realizará mediante abono en cuenta, a través de entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

8. Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- **Amortización Anticipada por el Emisor:** N/A, salvo en el caso de Evento de Elegibilidad o Evento Fiscal.
- **Amortización Anticipada por el Tenedor:** N/A

13. **Evento de Elegibilidad:** Aplicable

- **Precio de Amortización anticipada en caso de Evento de Elegibilidad:** 100% del Importe Nominal de Inversión.

14. **Evento Regulatorio:** N/A

15. **Evento Fiscal:** Aplicable

- **Precio de Amortización anticipada en caso de Evento Fiscal:** 100% del Importe Nominal de Inversión

16. **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- **Fecha Vencimiento:** 8 de julio de 2026. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- **Precio de amortización final:** 100% (a la par), libre de gastos para los tenedores de los valores.

17. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** N/A

18. **TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores:** 0,892%

19. **Representación de los inversores:**

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

20. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Inversores Institucionales.

21. **Importe de suscripción mínimo:** 100.000 euros.

22. **Período de suscripción:** 27 de junio de 2019

23. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N/A.

24. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** N/A.

25. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:** N/A.

26. **Publicación de resultados:** N/A.

27. **Entidades Directoras:** N/A.

28. **Entidades Aseguradoras:** N/A.

29. **Entidades Colocadoras:** Bankinter, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A., Crédit Agricole Corporate and Investment Bank y Société Générale.

30. **Entidades Coordinadoras:** N/A.

31. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A.

- *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

32. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.

33. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.

34. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A

35. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2

36. **Entidades de Liquidez:** N/A.

37. **Liquidación de los valores:** Iberclear (Clearstream y Euroclear).

- *OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN*

38. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los siguientes:

- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2018.
- Acuerdo del Director de Tesorería y Mercado de Capitales de fecha 26 de junio de 2019.

39. **Rating:** La emisión cuenta con rating provisional de BBB, con perspectiva estable, por Standard and Poors Credit Market Services Europe Limited, y BBBH perspectiva estable por parte de DBRS, otorgados con fecha 27 de junio de 2019.

40. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	7.500,00 euros
Tasas de alta en Iberclear	500 euros
Comisión de Colocación	2.250.000 euros
Otros	0 euros
Total Gastos **	2.258.000 euros

*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 510,05€)

**A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

41. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:** Mercado AIAF de Renta Fija.

- *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

42. **Ejemplo:** N/A.

43. **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N/A.

44. **País donde se solicita la admisión a cotización:** España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Antonio Muñoz Calzada,
Director de Tesorería y Mercado de Capitales.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar